

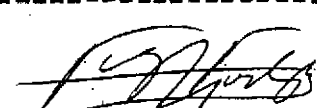
Cámara de Representantes

COMISION INVESTIGADORA SOBRE
SITUACION DE PERSONAS DESAPAR
ECIDAS Y HECHOS QUE LA MOTI
VARON

ACTA No. 6

En Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora nueve y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y hechos que la Motivarón, de la Cámara de Representantes. ASISTENCIA. Concurren los señores Representantes miembros Mario Cantón, Víctor Cortazzo, Francisco A. Forteza, Nelson Lorenzo Rovira, Edén Melo Santamarina, Edlías Porras Larralde y Alfredo Zaffaroni. Falta con aviso el señor Representante Edison H. Zunini. Concorre igualmente, el señor Representante Eduardo Jaurena. Preside en forma "ad hoc" el señor Representante Forteza, actuando en Secretaría el funcionario Martín García Nin. ASUNTOS ENTRADOS. Se da cuenta de una nueva nómina de personas desaparecidas hecha llegar por SERPAJ, procediéndose a su distribución. El señor Presidente da la palabra al señor Representante Jaurena, a efectos de que efectúe la ampliación de las denuncias formuladas en Sala oportunamente, sobre la situación de ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. De dicha exposición se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilográfica se adjunta a esta y se la considera parte integrante de la misma. Para el próximo jueves veintitrés se resuelve invitar a los familiares de los desaparecidos Roberto Julio Gomensoro Josman y Luis Eduardo González González, así como requerirles el acercar a la Comisión a toda aquella persona que pueda aportar datos fidedignos sobre cada uno de los referidos casos. Siendo la hora doce y quince minutos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que firman los señores Presidente "ad hoc" y el Secretario de la Comisión.


MARTÍN GARCÍA NIN
Secretario


FRANCISCO A. FORTEZA
Presidente "ad hoc"

DAISY/PEREIRO

①

1. 113
+
-

COMISION INVESTIGADORA SOBRE DASAPARICION DE PERSONAS Y HECHOS
QUE LA MOTIVARON

(Sesión del día 20.5.85)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 48)

_____ Tiene la palabra el señor Diputado Jaurena.

SEÑOR JAURENA.- Tengo en mi poder un libro ~~llamado~~ de la época de la dictadura de Terra, llamado "Libro de las torturas". Sus autores son Pérez Pallas y Ricardo Paceiro.

Me importa dejar esto como antecedente porque en aquella oportunidad, año 1935, después de la revolución de enero y del atentado de ~~Bernardo~~ ^{Bernardo} García contra Terra-- hubo torturas, que no fueron de guante blanco, sino torturas de verdad. ^{Frugoni} ~~XXXX~~ planteó en la Cámara esta situación. En aquella época la Cámara ^{se hallaba} ~~XXXX~~ integrada por gente que estaba con el régimen ~~XXXX~~, salvo ^{una minoría formada por la bancada} ~~XXXX~~ socialista, compuesta por tres Diputados, ^y la Unión Cívica, ~~XXXX~~ en una posición que no era de crítica acérrima ni mucho menos, aunque estaba Regules, que era una figura que en esa investigación fue el miembro que informó en ~~XXXX~~. En esa oportunidad, no obstante haber sido un Gobierno distinto al que acaba de concluir en este país, porque había Parlamento electo --desde luego que había grandes partidos en la abstención--, la mayoría del régimen vigente votó la investigación de las torturas y ~~XXXX~~ llamar a funcionarios, que eran po-

(2)

00114

COM. DESAPARECIDOS

2

114
2

licias y que vinieron a mentir, pero vinieron. Ese es un principio muy importante a ~~sxxx~~ sostener. Venimos de un país que tiene ~~xxx~~ su tradición.

Tengo anotado aquí el primer puesto público que desempeñó don José Batlle y Ordóñez: fue Jefe de Policía de Lavalleja en 1887, época del Gobierno de Tajes. Lo primero que hizo fue dirigir una circular a los Jefes de Policía --entonces se llamaban Jefes Políticos-- advirtiéndoles a los Comisarios que consideraría una gravísima falta la aplicación de ~~xx~~ castigos y tormentos, porque eran indignos de un pueblo culto.

~~Sxxx~~ Cuando el atentado de la bomba tomó precauciones para que no se mortificara a sus autores. Estos antecedentes forman parte de la tradición de este país.

Este libro es el primero; hay un segundo que todavía no lo conozco, pero que creo que debería conseguirse un ejemplar y que cada uno de los miembros de la Comisión lo leyera. Es el informe de la Comisión Sábato, publicado en el libro "Nunca Más", donde hay aspectos que es necesario conocer porque demuestran el régimen en el que han ~~xx~~ sido exterminados nuestros compatriotas en la Argentina. Yo tenía una cantidad de fotocopias de esto, que interesan.

Por ejemplo, a propósito de algunas referencias que el otro día hizo el ~~xxx~~ señor Diputado López Balestra acerca de un operativo ocurrido ~~xxx~~ ^{que} por sus

~~xxxxx~~

11/1

características, evidentemente fue realizado por elementos de la represión argentina --policía o ejército-- él decía que ~~en la zona de la detención se practicó~~ en la detención se practicó en un edificio situado en la calle Fernández Crespo 1757, a media tarde. La zona había sido cercada por motocicletas, de manera de impedir el tránsito. Ese es típicamente, uno de los rasgos que tuvo la represión en la Argentina, que se llama "luz verde" o "área liberada". Esto figura en la página 19 del informe ~~extraído~~ de la Comisión CONADEP, que dice lo siguiente: "Queda en claro que cuando la 'patota' o 'Grupo de Tareas' debía efectuar un operativo, llevaba el permiso de ~~tránsito~~ 'LUZ VERDE'. De esta manera, si algún vecino o encargado del edificio se ponía en contacto con la seccional de policía más próxima o con el comando radioeléctrico pidiendo su intervención se le informaba que estaban al tanto del mismo pero que no podían actuar.- Para trasponer una jurisdicción policial, las fuerzas operantes debían pedir la 'luz verde', lo cual hacían mediante el uso del radiotransmisor, o bien estacionando unos minutos frente a la respectiva comisaría o, incluso, al propio Departamento Central." Luego viene el testimonio demostrativo de esto, el número de legajo, etcétera.

En la página 20 de este libro hay un capítulo que se titula "Secuestros en presencia de niños", que dice: "Cuando había niños en la familia que era 'chupada'" --es un término de la jerga policial represiva-- "la represión procedió de distintas maneras: 1) Niños dejados en la casa de algún vecino para que éste se hiciera cargo,

hasta tanto llegara algún familiar de la víctima.- 2) Niños derivados a Institutos de Menores que los entregaban a familiares o los cedían en adopción.- 3) Secuestro de los niños para su posterior adopción por algún represor.- 4) Entrega directa del niño a familiares de la víctima, lo que en muchos casos se hizo con el mismo vehículo que transportaba a la madre.- 5) Dejarlo librado a su suerte, en el domicilio donde aprehendían ilegalmente a los padres.- 6) Trasladarlos al mismo Centro Clandestino de Detención,"--había trescientos cuarenta de ellos--"donde presenciaban las torturas a que eran sometidos sus padres, o eran ellos mismos torturados en presencia de éstos. Muchos de estos niños hoy figuran como 'desaparecidos'.- En la denuncia por la desaparición de x Simón Antonio Riquelme (Legajo Nº 7143) la madre relata del siguiente modo el secuestro de su hijo." Se trata de una uruguaya y el niño continúa desaparecido. De todo el operativo el resultado fue que la represión argentina se quedó con el pequeño y lo tiene entre sus garras hasta el día de hoy. Dice la madre: "El 13 de julio de 1976, entre las 23 y 23.30 horas, golpearon fuertemente la puerta de mi domicilio en el Barrio de Belgrano, en esta Capital. En ese momento me encontraba terminándole de dar el pecho a mi hijo Simón. Forzaron la puerta y entraron entre 10 y 15 personas vestidas de civil, pero que se identificaron como miembros del Ejército Argentino y del Ejército Uruguayo. Uno de los oficiales se presentó como el Mayor Gavazzo, del Ejército Uruguayo. Encontraron materiales escritos del cual

surgió que yo trabajaba por la causa de la libertad en Uruguay; entonces comenzaron a torturarme y a interrogarme. Cuando me sacaron de la casa les pregunté qué iba a ocurrir con el niño. Me responden que no debía preocuparme, que el niño se iba a quedar con ellos, y que esta guerra no es contra los niños. Esa fue la última vez que vi a Simón y que tengo noticias de él."

Más adelante, en la página 169 de este libro, se aclara: "El C.C.D. al que hace referencia el Dr. Caraballo y que pudo reconocer en las fotografías tomadas durante la inspección de la CONADEP, es precisamente la ~~Subcomisaría~~ Sub-comisaría de Don Bosco, que operó en el circuito clandestino, con el nombre de Puesto Vasco.- Dentro del mismo circuito funcionaron dos centros con una característica especial: estaban asignados no sólo a acciones represivas dentro del esquema del I Cuerpo de Ejército, sino también a otras dirigidas contra ciudadanos uruguayos residentes en la Argentina, a partir de un convenio de coordinación represiva establecido entre los que parecen ser grupos operativos de ambos países." Estas personas trabajaron por la causa de la libertad en Argentina ~~xxxx~~ como los exiliados argentinos cuando estuvieron en Uruguay. Continúa diciendo: "Participaban de esas acciones --tanto en el plano de la conducción como del aprovechamiento del 'botín de guerra'--" ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ --que era algo muy subversivo que atraía mucho la atención de los represores, que se lo llevaban-- "funcionarios de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas del Uruguay) muchos de cuyos oficiales ya habían

COM. DESAPARECIDOS

00118

6/0

6

114
/6

actuado con sus pares de la Policía Federal Argentina en el Centro Clandestino 'Orletti', y
aparecen mencionados por detenidos de los 'pozos' de Quilmes y Bánfield."

Continúa la declaración correspondiente a Beatriz Bermúdez, uruguaya, legajo Nº 3634:

"En a la madrugada del 21 de abril de 1978 irrumpieron en mi ~~del~~ domicilio de Lanús Oeste veinticinco personas de civil, fuertemente armadas. Mi esposo y yo fuimos encapuchados, esposados y luego ~~luego~~ introducidos en una camioneta. Sabemos, por muchos indicios, que estuvimos en el sótano de la Brigada de Investigaciones conocida como 'Pazo de Quilmes'. Allí fuimos interrogados acerca de nuestra actividad en el Uruguay --donde provenimos--, y en la Argentina. En este campo pudimos ver a numerosos uruguayos, algunos de ellos en muy mal estado, debido a la tortura. Cinco días después nos ~~dejaron~~ dejaron en libertad, previo acuerdo de que debíamos entregar una ~~suma~~ fuerte suma de dinero. Tanto la extorsión como el secuestro y el interrogatorio estuvieron dirigidos por un individuo que se hacía llamar 'Saracho'. Fuimos llevamos a hasta nuestro ~~domicilio~~ domicilio, donde debimos entregar una elevada suma de dinero, producto de una indemnización por accidente percibida por mi suegra días antes".

~~Esto~~ Esto demuestra que la dictadura y la corrupción se juntan siempre.

En páginas siguientes ~~habla~~ el libro habla de cómo exterminaban a ~~los~~ los detenidos. Voy a leer un capítulo titulado: "Muertos en 'enfrentamiento armado' ". Dice así:

"Fue otra de las técnicas utilizadas para enmascarar la muerte ilegal de prisioneros. Aquellos que al momento del golpe militar revistaban en las cárceles ~~oficiales~~ oficiales

a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, no podían ser eliminados sin alegar 'motivos'. Lo mismo sucedía con los que, por alguna circunstancia fortuita, no ingresaron a las tinieblas de la desaparición. Si el destino que tenían asignado era la muerte, caían ~~ya~~ acribillados en un 'intento de ~~una~~ fuga' o aparecían abatidos en un 'enfrentamiento armado'. - No nos referimos a aquellos supuestos casos en que las muertes aparentemente se producían en oportunidad en que las fuerzas de seguridad eran repelidas por los ocupantes de las viviendas que eran allanadas. Se trata, en cambio, de los casos en los que, habiendo sido hechos prisioneros o estando desde tiempo atrás bajo el ~~ya~~ absoluto control de la autoridad, aparecían posteriormente muertos 'en combate' o por la aplicación de ~~la~~ ~~la~~ llamada 'ley de la fuga'.

En otro pasaje el libro demuestra cómo preparaban a aquellos a quienes iban a matar; lo hacían al mejor estilo nazi, tanto que hasta tenían un retrato de Hitler en el ~~la~~ lugar donde torturaban a uruguayos y argentinos y se declaraban adoradores de él.

Cuando iban a matar a una persona, ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ previamente mejoraban sus condiciones de vida. Los detenidos padecían torturas, estaban mal ~~al~~ alimentados y faltos de ~~la~~ higiene. Lógicamente, no podían ser presentados después como muertos en un enfrentamiento. Entonces, era/preparados; ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ de esta manera, los detenidos alimentaban la esperanza de que se acercaba para ellos la hora de la liberación, pero lo que les esperaba, en realidad, era la muerte. ~~Y~~ Así, cuando morían, nadie podía

sospechar cuál era la verdadera causa de la muerte.

También es importante leer en este libro --que en su ~~xx~~ totalidad es de
estemos en condiciones para que
imprescindible lectura, aunque sea repugnante, a fin de que/todo esto no vuelva a rei-
terarse-- lo relativo a la desaparición de cadáveres, que se hizo al mejor estilo nazi,
arrojando
~~xxxxxx~~/al mar a algunos, cremando a otros, enterrando a otros, etcétera.

razón de los campos clandestinos destinados al tormento, interrogatorio, alojamiento y traslado de detenidos políticos, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, la siguiente formulación:" etcétera.

En otro pasaje se refiere a lo que es la coordinación represiva de los países del cono sur, diciendo que la represión uruguaya fue la represión extranjera que actuó más intensamente en la Argentina. Esto lo dice sobre la base de un documental increíble, la Comisión designada por el actual Gobierno argentino, presidida por Sabato.

En otro capítulo titulado "Los más chicos" se refiere a la desaparición, matanza o no, de niños uruguayos. Dice así: "Eran uruguayos que desde hacía algún tiempo vivían en nuestro país. El padre, Nelson, había sido detenido y estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. La madre, Lourdes, había sido secuestrada en la vía pública por un grupo de hombres armados y de civil. Los cuatro chicos Hernández Hobbas habían quedado con los únicos amigos que tenían en el país. Beatriz Hernández Hobbas (16 años) la mayor de los hermanos, fue secuestrada en una confitería de Munro. Fue llevada viva y no se supo más de ella. Washington Fernando Hernández Hobbas (Legajo No. 6263) de 13 años, luego de que fueran secuestradas su madre y su hermana mayor, quedó con otra familia. Ese, su nuevo domicilio, también fue allanado el 6 de julio de 1977." Estamos hablando de uruguayos, del exterminio de familias uruguayas. Continúa: "Parecía un 'jardín de infantes', pues había ocho niños pertenecientes a tres familias" --uruguayas, desde luego-- "que habían corrido suerte similar a Washington Fernando Hernández Hobbas, todos menores de 13 años. Tres mujeres los cuidaban. Cerca de las 17 horas irrumpió un grupo de hombres

de civil, ~~xxxx~~ fuertemente armados, y luego de ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ inspeccionar todo, se llevaron ^N las tres mujeres y a Washington Fernando que aparentaba ser el mayor (legajo no. 766).- Fernando fue visto en dos oportunidades más, en ambas fue puesto como señuelo para capturar a otras personas. Era usado para denunciar las posibles casas donde su padre se reunían con amigos o para que lo fueran a buscar sus amigos tentándolos ~~xxxx~~ una en cada. Hasta el día de hoy no hay noticias ciertas sobre su paradero, permanece detenido y ~~da~~ desaparecido.

En la exposición que yo ~~hice~~ hice en la Cámara el día ~~de~~ 9 de abril ~~hice~~ hice referencia a los casos de Gerardo Gatti, dirigente sindical de los gráficos, y de León Duarte, dirigente sindical de Funsa. Estas veinticinco páginas que tengo a la vista corresponden ~~xxx~~ a la declaración que Washington Pérez realiza en Alvesta, Suecia. Esta declaración ha recorrido el mundo; ha sido muy difundida en Londres. Tiene ~~xxxxxxx~~ cantidad de errores / se repite, etcétera, ⁷⁾ pero es de una gran fidelidad. Ello se ve en la relación de los hechos. porque ninguna imaginación ~~xxx~~ puede compararsele. Dice así: "Yo soy Washington Pérez y hablo ^{en} ~~de~~ Alvesta, Suecia. (Esta primera frase no salió en la grabación). He llegado el 13, el 14 de agosto del año en curso, 1976, habiendo sido ~~tr~~ trasladado de la Argentina a este país. En la Argentina vivíamos en la calle Paz Oldán número 364, Morón, Provincia de Buenos Aires. ^{que} Y cuenta ~~entre~~ entre las 4 y las 4 y 15 de la mañana, cuando regresaba ~~de~~ de la venta de diarios que ~~xxxx~~ tenía en las calles Fontes y Nazca, por cuenta un de terceros --era un hombre que estaba viviendo penosamente en el exilio-- encuentra que su casa estaba ocupada. Más adelante ~~se~~ se dice: "Bueno, yo soy Jorge Pérez, el hijo mayor de Washington Pérez... y ... voy a dejar dicho que al acceder esta gente que se autodenomina como policía uruguaya y argentina...". Fuimos a _____

un lugar desconocido ...". etcétera. El lugar desconocido era el "Pozo del Orletti",

la famosa automotora, sita en la calle Venancio Flores y Emilio Lamarca, que es segura-

mente donde estuvieron Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. [Entonces, ¿qué le dice

los que lo llevan? "Mirá Perro, dice," --, porque era un uruguayo conocido de aquí, le

~~llamaban~~ llamaban el Perro Pérez-- ...quédate tranquilo porque... no hay problemas contigo

aparte de que vos me conocés y conocés a algunas de las personas que están acá."

"...pero a posteriori" --lo leo tal como está aquí-- "cuando entré en ese cuarto,

añí sí lo identifico y tengo la absoluta certeza de que era un comisario de Inteligencia

uruguaya, de la ~~policia~~ policía uruguaya, o sea, una Comisario Campos Hernida." Este señor, que

para vergüenza de este país continúa en la Policía, hasta vino a declarar

en el Senado con absoluta desvergüenza, todavía acompañado por el Ministro de Interior.

[Y dice después: "A través de las gestiones que nosotros hacíamos en el Alto Comando

de las Fuerzas Armadas en el Uruguay... puedo identificar al hermano... de un Coronel

que actualmente está ^{de Comandante} en el Penal de Libertad... o sea un Coronel Barrios. También

un Capitán, un militar uruguayo, Bermúdez... otra personas que yo había identificado en

una oportunidad en la Estación Once, en Buenos Aires... con ...el Inspector Castiglioni

de Inteligencia uruguaya de la policía. Y un tal... un policía de Investigaciones pero

que no recuerdo bien el nombre..." etcétera, etcétera.

Habla después del Coronel uruguayo, etcétera, ~~etcétera~~ y ^{luego} le

dice que " le va a explicar...cuál es digamos el propósito nuestro de haberlo elegido a

usted... dadas esas características, dado el grupo familiar que usted tiene, dado que no

está ~~metido~~ metido en nada, que si bien tuvo su militancia en el Uruguay acá no podemos

decirle nada el hecho que señalaba él era ^{de} que había sido requerido en el Uruguay pero que

GA JM
X

Continúa diciendo: "La realidad de las cosas es la siguiente. Tenemos a una persona ,
amiga suya, conocida suya, compañero suyo...lo cual...queremos que usted hable con él...
Felizmente a esa persona la logramos arrancar de un lugar que había sido detenidoX"
--se refiere a que había sido arrancada a la Policía Federal argentina-- "A posterior
de eso agarra, se retira uno y me dice: XBueno, vamos a traerle la persona.- Tremenda
sorpresa me llevo cuando aparece al compañero...Gerardo Gatti. Bueno, la verdad es
que me quedé bastante sorprendido... nos abrazamos con el compañero, este es un com-
pañero que lo conozco desde el año 52...o sea, a través de 24 o 25 años, compañero,
viejo militante de la Federación de Estudiantes Uruguaya! X" Sigue diciendo: "lo en-
cuentro...con una infección tremenda en el brazo izquierdo, pasando de la muñeca al
antebrazo, muy colorado, muy ~~colorado~~ ^{infectado.} Más adelante agrega: "Bueno ahí...estoy sen-
tado frente al compañero y se plantea, dice: Bueno, mire, concretamente Gatti...
nosotros le vamos a plantear" --dice uno de los represores-- "...lo que habíamos habla-
do aquí a don Pérez...don Pérez en un momento...don Perro, ché Perro. Nosotros aquí
por el problema de Gatti queremos una gruesa suma de dinero. Usted va a servir de
intermediario para hacerle llegar a los compañeros y amigos de él...en la propuesta
va incluida esa gruesa suma de dinero, el problema de la libertad de losX que tienen
detenidos en el UruguayX. Y-se refiere al grupo del PVP-- " ...y la bandera de los
33 Orientales" --no sé qué valor tieneX-- "...que eso sería a posterior i un motivo
de negociación pero enX el cual usted no intervendría para nada". Quiere decir que
a este señor lo usan como intermediario para conseguir una gruesa suma de dinero que
--creése o no-- oscilaba entre U\$S 3:000.000 y U\$S 5:000.000, lo que parece un disparte,

porque, ¿qué grupo político podía tener esa suma? No era un disparate porque después explica.

Le plantean el mensaje que debe transmitir. Entonces, este individuo, que trabajaba apartado de toda militancia política, trata de comunicarse con los amigos de Gatti, hasta que al final lo consigue. Sigue así: "El compañero dentro de la conversación sugerimos, mejor dicho, concordamos en que la persona que él me decía ~~me~~ yo podía tener acceso...el problema de ubicarlo y de transmitirle esta propuesta que hacía esta gente.XX" --se refiere a los represores-- "...yo quedo de rodillas ahí al lado de él conversando, pasan aproximadamente diez o quince minutos, aparece este hombre", etcétera.

El problema fue que demoró~~X~~ varios días en conectarse con esta gente, hasta que se encontró con un amigo de Gatti y otra gente del PVP, ~~que~~ quienes establecieron la~~X~~ condición~~XX~~ de que necesitaban unas fotografías ~~de XXXXX~~ de Gatti desnudo, una de perfil y otra de frente, en las que portara un diario en la mano, como prueba concreta de que aún vivía y de que las fotografías eran actuales; además servirían para comprobar si había sido torturado. Siguen tan de cerca a este intermediario que la noche en que se conecta con él, lo van a buscar a la parada de venta de diarios que tenía ~~XXXXXX~~, cerca de un café. Aparece un señor y le dice que lo acompañe; entonces, él se dio cuenta de ^{ello, sabían que} se había producido el contacto. Camina una cuadra y aparece un ~~xx~~ auto-

(17)

móvil. Quiere decir que se trataba de todo un operativo destinado a ir perpetrando un delito común. Porque el crimen podría llegar, por una inversión de valores inconcebible, como lo que se ~~había~~ ha escuchado a través de los monólogos que nadie podía replicar, tratando de hacer creer que era patriótico; pero la coima nunca lo será.

Decían que la barra está ^{la} sin guita, que necesitaban plata. Le mostraron un mueble donde había dinero uruguayo y argentino y documentos falsificados de ambas nacionalidades. Entonces lo llevan, leen la carta ^{con las} ~~podía~~ exigencias de esta gente, perdiendo el buen ~~humor~~ humor. Le dicen textualmente: "Bueno... mire... algo que le ~~dic~~ dijimos hoy... se lo volvemos a reiterar... este problema no lo comente, ~~XX~~ no trate de transmitirlo a nadie... nada más que a la persona, que no nos interesa saber quién es, pero que usted ~~XX~~ tiene que... a la brevedad (posible)... Y dicho esto ~~X~~ así de paso, habla esta persona, otro de los coroneles argentinos que estaba ahí, abre una caja fuerte, en ese momento veo mucha cantidad de dinero uruguayo y argentino, hay pasaportes, hay cédulas de identidad argentinas. Me dice : Le planteamos el problema de que... al no haber ningún tipo de problema con Ud., terminada esta función... de intermediario que Ud. está haciendo si quiere trasladarse a algún país de América, de Latinoamérica o de Europa, lo puede hacer tranquilamente. Digamos, ^{7o} /... lo que ~~sabía~~ sacaba en conclusión ahí de que... evidentemente me estaban diciendo que si ~~tenían~~ tenían... que darme determinada cifra de dinero... estaban dispuestos... pero eso por supuesto

yo no lo creía bajo ningún concepto, ningún punto de vista..."

Dice más adelante, en la página 10, la declaración de Washington Pérez: "También por criterios de ~~seguridad~~ seguridad que emplean los compañeros...lo que me parecía correcto, vendado y en un automóvil en forma de no tener visual para el exterior, y me dicen que están dispuestos a hacer las gestiones necesarias para ver qué es la respuesta que le van a dar y que me la harían llegar en el término de un día o dos y que me darían las instrucciones, la forma, por teléfono o ~~no~~ por medio de que algún compañero se acercara hasta donde estaba yo. Al término de dos o tres días llega... por medio de una llamada me plantean los compañeros que vaya a determinado lugar ~~en~~ en el cual hay ~~x~~ un sobre lo cual es una propuesta para entregar a esta gente ~~cuando~~ cuando se pusiera en comunicación conmigo. Esa misma noche, lo que me llamó la ~~atención~~ atención, porque justamente aproximadamente veinte ~~x~~ o veinticinco minutos después llaman al café donde vendía los diarios, en Jonte y Nazca, Café Monterrey, tenía el teléfono 593332, y me traslado yo, en un momento voy a buscar eso y a posterior cuando me llama esta gente les digo que sí, que tengo un sobre que se me hizo llegar..." --ya están actuando los represores-- "...y me dicen que aproximadamente a las 23.30 pasarían a buscarme ~~x~~... lo ~~x~~ cual después de cerrar el cajón de los diarios ocurre eso...se me aproxima uno y me dice: --Hace un rato le hablaron a usted. --Sí, le digo, comprendo. --Bueno, usted siga por Nazca, lo van a levantar en un auto. Sale y hay otro en la esquina y a posterior salgo yo y... sigue atrás mío. Ha pasado una cuadra, cuadra y media, me recoge un auto, Ford Falcon o Torino, la verdad no sé... Continúa: "Yo no he señalado un hecho...que en un momento dado dijeron: --Somos un grupo nazi fascista. O algo así.

Tenían una foto de Hitler en un cuadro... en la pared y yo ahí, en fin, dentro de todo ese nerviosismo les dije: ~~me~~ Esto me hace ~~me~~ acordar a una película argentina que vi 'La Guerra la Gano Yo'... porque había un cuadro de Churchill y del otro lado estaba Hitler. Ellos me dicen: ~~me~~ No, aquí está Hitler de este lado y ~~me~~ del otro lado está Dios... Lo digo como una referencia que ~~me~~ se me había pasado. Ahí me introducen en el mismo sitio, me sacan la capucha, me encuentro con esta misma gente que ~~me~~ ya había señalado anteriormente... Dicen: ~~me~~ Bueno, vamos a ver qué noticias son las que trae con 'Perro'... Abren el sobre, reaccionan ~~me~~ bastante calientes al ~~me~~ leerlo, dicen: ~~me~~ Estos (así, una expresión medio ~~me~~ ^{...} ~~me~~ estos hijos de..." --utilizan palabras gruesas-- "esto que mandan pedir... ellos tienen medios de conseguir esto... con esos sindicatos y grupos europeos de solidaridad, ellos tienen gente para pedir, están para 'romper' nada más ... Se expresaban así: X 'están para romper nada más en Europa...' ~~me~~ Bueno, aquí ~~me~~ ^{piden} ~~me~~ una cosa de puño y letra de él (Gatti)... sobre su salud física y mental... nosotros vamos a ... usted va ahora a pasar a ver a Gatti... y vamos a ver qué respuesta se le va a dar a esa gente. ~~me~~ Bueno, yo todavía no había visto al compañero. Me trasladan a otro cuarto, que no es el ~~me~~ mismo en que lo había visto en la primera oportunidad, y me dicen: ~~me~~ Pase por ~~me~~ acá. Entro, me encuentra al compañero Gerardo ~~me~~ Gatti en una cama, ahí... ya no tenía tan inflamado el brazo, ~~me~~ pero uno de ellos le pregunta: ~~me~~ ¿Cómo se encuentra, señor Gatti?... vamos a tener que seguir conversando un poco de política.

--Vio Pérez, mire, nos preocupamos, mire que lo llevamos a una intervención". Más adelante, dice: "bueno, vienen al rato con un fotógrafo y dicen: --Bueno, mire, lo vamos a enviar algo a los amigos acá de Gatti, usted se ~~le~~ los va a hacer llegar por el medio que ellos elijan o usted verá después... eso no es motivo de preocupación para nosotros, pero le decimos que estos... traten de que... así hacen las mismas afirmaciones que yo señalaba, que ellos podían reunir ese dinero... me sacan una foto con el compañero ahí al costado, mostrando el braso, con el diario La Tarde de ese día, de la sexta edición, que yo había llevado justamente..."

Luego dice: "esta gente está... demasiado, vamos a tener que agarrar 15 o 20 y los vamos a limpiar, los vamos a matar... Estos ¿se da cuenta?, nos están tomando el pelo, fíjese, piden fotos denudo, de frente, de perfil, grabaciones de puño y letra, y esto ya no da para más. ¿Qué es lo que quiere esta gente?" Y siguen una serie de amenazas.

Más adelante continúa: "Vinimos aquí porque pensamos que tenemos la solución a todo este problema..." "Perdoná que te molesteros pero... toda una situación paternal, pero siempre diciendo que: --esto se tiene que arreglar, creo que hay una fórmula ahí que esta gente puede lograr eso que ~~le~~ pedimos nosotros... Ahí queda hablando con uno de los hijos... yo me voy a abrigar... y me dice: --abrigate que está muy frío... ¿qué pasa? (les pregunto) ¿es un viaje sin regreso?:--No, no, no, quedate tranquilo, no hay ningún tipo de problema... y se queda ahí conversando con el hijo, al que le dice:--Mirá, pibe, dentro de una hora o más, va a estar de vuelta." Luego continúa: "Llegamos al mismo lugar, otra vez de vuelta

1373

y me dicen: ~~me~~ acá tenemos una fórmula que se ha conversado con el Sr. Gatti y Ud. don
"Perro" va a ~~transmitir~~ transmitir nuevamente esto y esperamos que tenga una culminación al
corto plazo... porque esto... ~~me~~ toca su fin... Bueno, lo que plantean es que el compañero
hiciera algo de su puño y letra para hacer llegar a los compañeros que la propuesta ~~existía~~
existía y se planteaba que el compañero sería puesto en una embajada, Suecia, Francia u otro
país... El compañero hizo la carta de puño y letra... Yo tuve acceso a los términos... Si
el compañero me dijo: --Lamenta todo esto, pero que tenía que seguir siendo yo el intermedia-
rio, que no tuviera ningún tipo de preocupación, textual: ~~me~~ --aunque sé que es bravo todo
esto, pero... Y le digo, si para mí es bravo, le digo, para vos que estás aca, me imagino
cómo estarán pasando".

Luego dice: "porque esta gente es una banda de asesinos y ladrones que andan buscando
guita; que no sabemos, se la vamos a tener que pedir a quién, la pediremos a Kissinger, decía
el compañero, para satisfacer el apetito ~~me~~ voraz de estos canallas que mañana te pueden le-
vantar a vos y toda tu familia y largarte en medio del océano, como forma de desaparecer lo
que significás vos, un testigo del hecho. Pero yo señalo que también lamentablemente con esa
carta estoy tres o cuatro días y no puedo hacer contacto con los compañeros... digo lamenta-
blemente porque hubiera sido de desear que yo se lo hubiera podido transmitir a los compañeros.
Aproximadamente ^{de} cinco o seis días después... esto es... alrededor de julio... me llaman por telé-
fono y me dicen ~~me~~ de que... dentro de 10 minutos me iban a pasar a recoger,.. eran aproxima-
damente las diez y media ... lo cual les digo... que yo acá tengo que cumplir un horario...
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

22
C.DES.

42 bis 00134 134

no puedo abandonar acá, y dejar los diarios... o cerrar el kioskito... porque tengo un patrón y tengo que estar hasta las 11 y 20 u 11 y 30..."

Más adelante continúa: " Bueno, me trasladan al mismo lugar y me dicen: --Bueno, mire Pérez, -----"

Finalmente, ^{habla)} con Duarte, cuando se despide lo abraza y despacio le dice: "retirate de esto, porque tu final es la muerte." ~~Estos~~ ^{Estos} va al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, quien lo lleva a la Embajada de Suecia, que lo saca de la Argentina.

Esto es una declaración confusa pero que ~~tiene~~ tiene un valor testimonial importante. Mi intención era transmitir a la Comisión este testimonio ~~de esta~~ ^{de esta} persona que en este momento está en Uruguay, según me informó S.E.P.A.J.

NAHIR/ ESTHER

(25)

C.I.S.P.D.

Sé que días pasados estuvo en esta Comisión el señor Rodríguez Larreta (hijo); pero quien verdaderamente ha realizado esta especie de "Operación Rifiñi", no para asaltar un banco, sino para defender la vida y los derechos humanos de varios uruguayos, ha sido el señor Enrique Rodríguez Larreta (padre). Este, al enterarse de la desaparición de su hijo en la Argentina, se dirige a ese país, habla con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con la Comisión de Derechos Humanos, con la Iglesia, procurando darle al caso una importante publicidad como forma, en cierto sentido, de salvaguardar su propia vida. Por lo tanto, es un importante testigo a tener en cuenta, que estaba desvinculado totalmente de la subversión. Sin embargo, de todos modos es torturado en el pozo de Orletti/ ~~xxxxx~~ ^{Junto con otros uruguayos, lo que} está claramente establecido en el libro de Ernesto Sábato ~~EE~~. Esto muy pronto será dado a publicidad en la Argentina cuando el señor Rodríguez Larreta sea llamado a declarar en el juicio que se sigue contra los militares argentinos.

El señor Rodríguez Larreta padre forma parte de los catorce uruguayos que son torturados en la Argentina. ~~LXXXIX~~ Alrededor del día 20 de julio

de 1976 se les dice a este grupo de compatriotas que se preparen porque van a ser traídos al Uruguay al día ~~xx~~ siguiente. Sin embargo, la partida se demora por un día y finalmente llegan a nuestro país y son detenidos en una casa ubicada en Punta Gorda, que es propiedad del ejército. Allí se les dice que han sido arrancados a los asesinos argentinos --textualmente "a esos bárbaros"-- y ~~inexplicablemente~~ que ahora están bajo protección de las fuerzas de seguridad del Uruguay lo que nada, sin embargo, impide que sean torturados. Aquí aparece en escena Nino Gavazzo, quien se transforma en un elemento importantísimo. Allí se les dice que deben declarar que venían a invadir Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Días pasados estuvo en esta Comisión el señor Rodríguez Larreta (hijo) quien relató el episodio de los catorce uruguayos traídos a Montevideo y su detención en la casa de Punta Gorda ubicada en la misma manzana del Hotel Oceanía. Quiero preguntarle al señor Diputado Jaurena si entre esos catorce ~~xxx~~ uruguayos estaba el señor Rodríguez Larreta (padre).

SEÑOR JAURENA.- Sí, señor Presidente, y es el único de ese grupo a quien se le exige de toda culpa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Rodríguez Larreta (hijo) hizo referencia a las perso-

nas que estaban detenidas junto con él y mencionó a algunos uruguayos que después desaparecieron.

SEÑOR JAURENA.- Pero de esos catorce uruguayos no desapareció ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin embargo, el señor Rodríguez Larreta (hijo) informó de casos referidos a uruguayos desaparecidos.

SEÑOR JAURENA.- Puede ser el caso de los detenidos Gatti y Duarte.

En un comunicado publicado en octubre de 1976, concluidas todas las negociaciones --tengo en mis manos un ejemplar del diario "El Día" donde se transcribe el comunicado N° 21/, se relatan cosas tremebundas, y entre ellas, que vendrían a matar a una serie de personas entre quienes se encontrarían los ~~señores~~ ^{señores} Cataldi y Jorge Batlle.

Tengo en mis manos la querrela presentada en el Uruguay y en la Argentina por el señor Rodríguez Larreta (padre), que voy a dejar en manos de la Comisión.

Cuando Rodríguez Larreta (padre) sale en libertad sin que haya ningún cargo contra él, se dirige a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presenta sus denuncias y la Comisión envía una nota al gobierno uruguayo. También voy a dejar en manos de la Comisión dicho texto y la respuesta del

28
C.I.S.P.D.

00140
54/0140
26

gobierno uruguayo que es entregada al señor Rodríguez Larreta por intermedio
de la Comisión a que hacía referencia.

La Comisión le da la razón a Rodríguez Larreta, porque los argumentos del Gobierno uruguayo son de una debilidad increíble, ya que no están diciendo la verdad, sino mintiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto está referido a acusaciones que hace el señor Rodríguez Larreta padre sobre ^{uruguayos} detenidos-desaparecidos en Argentina, o a su caso personal?

SEÑOR JAURENA.- Ellos son desaparecidos en Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desaparecidos ~~en tanto~~ ^{en tanto} ~~estuvieron~~ ~~en~~ ~~determinados~~ ~~momento~~ ~~detenidos~~, sin saberse ~~si~~ dónde estaban, pero no en el sentido de que estuvieran muertos.

SEÑOR JAURENA.- Muertos, no. El problema es el siguiente. Las relaciones internacionales están reguladas por convenios ⁻⁻ tengo aquí un resumen, ~~ya~~ pero no vale la pena ahondar demasiado sobre eso-- en virtud de los cuales alguien que siente que no tiene garantías en su país, que corre el riesgo de que en cualquier momento lo lleven detenido ~~en~~ en condiciones de absoluta inseguridad, se va de su país, se traslada fuera de fronteras, en este caso a la Argentina. Ese solo hecho, absolutamente personal, en virtud de las regulaciones internacionales lo transforma en refugiado político. Se trata del ejercicio de un derecho humano, en defensa de su vida, de su libertad, de su tranquilidad o lo que fuere, que no necesita ninguna declaración estatal, como ocurriría en el caso del asilo político. Por esa condición de refugiado político, el país que lo recibe, en razón de las regulaciones internacionales, al único país que no lo puede devolver es al suyo. Esto es por respeto

la
a un derecho humano elemental, en ~~mi~~ elaboración de cuyo reconocimiento el Uruguay ha
trabajado en las Naciones Unidas. Tengo ~~mi~~ en mi poder fotocopias del proyecto que Uru-
guay llevó a Naciones Unidas en el año 1950.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fiscal General de Derechos *Humanos*.

en 1954-55,
SEÑOR JAURENA.- Cuando/a solicitud de Luis Batlle, el doctor Francisco Gamarra preside la
delegación uruguaya a Naciones Unidas, ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo integré esa delegación como Secretario.

SEÑOR JAURENA.- ...de~~cl~~ara en el plenario que viene a defender el proyecto uruguayo en defen-
sa de los derechos humanos, porque no era posible que la gente tuviera que valerse del pro-
pio Estado que violaba sus derechos humanos para que la denuncia llegara a Naciones Unidas.

Más adelante, en la Tercera Comisión de Derechos Humanos, el doctor Brena tiene una brillante
actuación. Durante mi exposición en la Cámara leí algunos trozos de sus intervenciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- También integré esa delegación.

SEÑOR JAURENA.- Hay algo que pertenece al capítulo de los detenidos en la Argentina, que,
naturalmente, durante un tiempo fueron desaparecidos y es que, ~~xxxxxx~~ en violación de
los pactos internacionales --lo que recalca la Comisión Sábato-- entregá~~nd~~o a esos
refugiados políticos. Los traen aquí y los condenan, de manera que en ese sentido se trata,
reitero, de una violación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero en un momento determinado todos aquellos ciudadanos uruguayos

(31)

COM. DESAPARECIDOS

00143⁴³₂₁

63

que fueron
--o la gran mayoría--/ ~~XXXXXXXXXX~~ detenidos por la dictadura, estuvieron, en determinado momento, desaparecidos en un sentido técnico y, si se quiere, de interpretación estricta. En efecto, los familiares recurrían a las autoridades competentes, policiales, y militares y aun judiciales, e inclusive, ante representantes de organismos internacionales, como de las Naciones Unidas podría ser la oficina del Alto Comisionado/para los Refugiados, ~~XXXXX~~ y siempre obtenían una respuesta negativa en el sentido de que no se tenía conocimiento de dónde se encontraba la persona. Es decir que en ese aspecto se podría afirmar que una enorme cantidad de esas personas fueron desaparecidas, porque no se cumplía con las condiciones ~~inter-~~ ^{constitucionales} ~~nacionales~~ de someterlas a Juez dentro de las 48 horas de detenidas, porque no existía el hábeas corpus ni ninguno de los institutos que defienden los derechos humanos de los habitantes del país. Pero nuestro tema concreto es el de los que ahora están desaparecidos. En ese sentido, si no estoy equivocado, nos estamos refiriendo fundamentalmente a veintitrés casos concretos de desaparecidos en el Uruguay y ocho desaparecidos en Argentina. Estas ^{ser} 'fras podrían, en cierto modo, provisionales porque estarían mediando otras denuncias según las cuales habría más desaparecidos uruguayos en el país y en la Argentina.

Por eso decía que, desde el punto de vista del régimen de trabajo de la Comisión, lo que estamos tratando en primer lugar --no digo exclusivamente, pero sí fundamentalmente-- es todo lo que tiene que ver con la situación de personas desaparecidas, es decir aquellas cuyo destino se desconoce y que, una vez que el país ha vuelto a sus

carriles democráticos, todavía se ignora en qué situación se encuentran. Este es el marco de referencia dentro del cual tenemos que manejarlos. Por eso mi pregunta ~~se refiere a~~ es si el testimonio del señor Rodríguez Larreta padre se refiere a su caso personal, a la odisea a que fue sometido tanto por la dictadura argentina como por la uruguaya, o si hacía referencia a casos concretos de personas que aun hoy, a esta fecha y ya restablecida la democracia en nuestro país y también en la Argentina, siguen estando en situación de desaparecidos.

SEÑOR JAURENA.- Entiendo perfectamente lo que expresa el señor Presidente, pero éste es un caso del que creo que la Comisión por lo menos debe tener noticia, ya que va a ser resonante en el juicio de la Argentina, pues no sólo involucra a uruguayos sino a los gobiernos de la época, a ~~ambas dictaduras~~ ambas dictaduras; a la argentina por cuanto permite que personas a las que tenía el deber de proteger ~~sean~~ sean traídas en ^{un} avión uruguayo desde ^{u otro lugar} Ezeiza/hasta aquí. Se ha violado la soberanía argentina con la complicidad de los dueños del poder de ese momento, aspecto en el que el libro hace ~~una~~ hincapié. Pero, a su vez, el gobierno uruguayo se ve incurso en un episodio clandestino ya que cuando se juzga, a través de la justicia militar, liberando a Rodríguez Larreta padre y condenando a cuatro y dos años de prisión a 14 uruguayos que estaban en la Argentina, no sólo está actuando en la forma en que lo hizo la Justicia militar, sino ^{que} además lo está haciendo con una anomalía, pues esos individuos fueron traídos en forma clandestina en un episodio de piratería

145
31

internacional. En ese sentido, por lo menos tiene que haber documentación ya que los hechos están documentados en organismos internacionales. La defensa que hace el Gobierno uruguayo del ~~x~~ asunto, ~~x~~ las negaciones que ~~hace~~ formula y las mentiras que aduce son puestas de relieve en la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos que integró con eficacia el doctor Justino Jiménez de Aréchaga. Algún día, cuando se le reconozcan sus méritos, habrá que hacer un capítulo especial sobre lo que realizó en esta materia llevando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a gente que se encontraba absolutamente desprotegida y que había agotado todas las otras instancias.

NYBIA/MARIEL

C.I.P.D. (34)

Ese fue uno de sus grandes méritos.

Pienso que la Comisión debe tener noticias de esto, porque sería absurdo que el asunto se ventilara en la Argentina, dentro de pocos días y nosotros estuviéramos ajenos. Hay que tener en cuenta que es el caso en que la prueba va a ser más concluyente, pues hay catorce testigos, catorce ~~indix~~ personas que van a decir la verdad y van a implicar a gente de la represión uruguaya. Por otra parte, la querrela de Rodríguez Larreta fue ~~presentada~~ presentada X tanto en la Argentina como en el Uruguay. Allí se da una relación pormenorizada, detallando nombres, circunstancias, etcétera. ~~Entre~~ Entre esos nombres, figuran varios pertenecientes a uruguayos. Allí aparecen los que integraron las operaciones 300, 301, 302, que son Fulano, Mengano y Zutano; también está la operación Oscar 1, 2, 3. Si bien se trata x casi de un hecho público, la Comisión debe manejar todos estos datos.

También aparecen los episodios que figuran en el comunicado N°21, relativo al operativo realizado en ~~la~~ Shangrilá, que no era más que una ~~mentira~~ mentira.
en la Cámara

Cuando hice mi exposición referente a este tema, aludí a lo ocurrido con
en Francia
motivo del asesinato/del coronel Ramón Traba. En esa oportunidad mencioné la ~~apa-~~ apa-

rición de ~~Bordaberry~~ Bordaberry a través de aquella declaración tan sugestiva que reali-

de que no había rehenes, etcétera.

zó. Al día siguiente, aparece en todos los periódicos la información referente al hallaz-

go de cinco cadáveres. En un pasaje de la información, ~~se~~ se ~~trata~~ trata ~~de~~ de ~~un~~ un ~~hallazgo~~ hallazgo ~~de~~ de ~~cinco~~ cinco ~~cadáveres~~ cadáveres.

se citan los nombres de las personas ~~de~~ halladas ~~en~~ ~~la~~ ~~zona~~ ~~de~~ ~~Montevideo~~, y entre ellos menciona el nombre de Floreal García Larrosa. Dice así: " Floreal García Larrosa, oriental, casado, nacido en 24 de mayo de 1943k, en Montevideo. Registra ~~profusos~~ profusos antecedentes como integrante del M.L.N., ~~habiendo~~ habiendo sido procesado en el año 1971 por 'Asociación para Delinquir'. En el año 1972 solicita certificado, viajando a Chile, no existiendo información de su regreso al País, presumiéndose lo haya hecho recientemente por su vestimenta".

Lo primero que llama la atención en lo relativo a esta información es que si la persona

mencionada
~~mencionada~~ tenía tan profusos antecedentes como integrante del M.L.N. en momentos en que

las Fuerzas ~~Armadas~~ Conjuntas tenían tanto peso en la represión de la acción subversiva, ¿cómo es posible que haya estado ~~tan~~ poco tiempo en la cárcel y le hayan permitido viajar a Chile? También es curioso que ~~aparezca~~ aparezca mencionada ~~la~~ la esposa de Floreal García, de quien no se dice que tenga ningún antecedente penal. Ella había sido detenida en Argentina en noviembre de 1974. Entonces desaparece un niño, llamado Amaral García, ~~que~~ es hijo de estas dos personas anteriormente mencionadas. Es buscado por su abuela y por dos tíos. Un día, con sorpresa puede leer en el diario "El Día" --que, evidentemente, no se dio cuenta de qué se trataba-- información a este respecto. Posteriormente, la familia consiguió una audiencia con Bordaberry ~~y~~ y le planteó el ~~caso~~ caso. Este ordenó a la policía, entonces, ~~que~~ que publicara un aviso a los efectos de que, quien pudiera, ~~proporcionara~~ proporcionara información al respecto. Pero nadie/proporcionó. Sin embar-

la

go, últimamente, una organización de derechos humanos de Brasil dio una pista a las Madres de Plaza de Mayo, y estas lograron localizar a Amaral García en una provincia del norte argentino. Así pudo ser localizado este niño uruguayo desaparecido en la Argentina, acerca de quien el gobierno que tuvimos no hizo nada para ~~averiguar~~ averiguar su destino; de ~~lo~~ lo único que se ocupó fue de traer a sus padres, matarlos y ponerlos en una carretera cerca de Soca.

El destino que se había proyectado ~~ap~~ para el niño Amaral García es luego detallado: fue entregado para ser asesinado. Sin embargo, en un acto de humanidad, el policía que lo recibió resolvió salvarle la vida y quedarse con él. Más adelante, fallecieron ~~xxx~~ los padres adoptivos.

Los parientes han reconocido a este niño por ciertas características particulares y ya estaban por ~~lograr~~ lograr que él les fuera devuelto. Pero un "hermanastro", integrante de ~~una~~ una organización paramilitar de la Argentina, descubrió que Amaral García tiene una renta de 30.000 pesos, proveniente de sus seudopadres y, entonces, se niega a entregarlo.

Ese es el destino de un niño uruguayo desaparecido en la Argentina, hecho del que, sin duda, es responsable la dictadura argentina, que actuaba a instancias de la uruguaya, la cual nunca se preocupó de cumplir con su deber-- si no fuera cómplice lo tendría que haber hecho-- de ~~proteger~~ proteger a ~~los~~ los ciudadanos.

M
S

Cuando mataron a Trabal en Francia, ~~xax~~ Bordaberry llamó al Embajador y le presentó casi el ultimátum para que averiguara quién lo había asesinado; sin embargo, cuando esto ocurrió en Argentina, cuando desaparecían uruguayos en ese país, la dictadura uruguaya no hizo absolutamente nada. Por algo ~~xax~~ será.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esté ~~este~~ niño está vivo? ¿Ha sido ubicado?

SEÑOR JAURENA.- Sí está vivo y ha sido ubicado, pero parece que tiene recuerdos borrosos.

Lamentablemente, creí que había traído la documentación sobre este caso, pero no es así.

Dice que este niño ~~ha~~ ha dicho, por ~~ejemplo~~ ejemplo: "¿Qué desgracia la mía!, he perdido a dos mamá". La primera, la real, cuando tenía dos ~~años~~ años x y la otra la adoptiva. Pero viendo la televisión dice que cuando oía que se hacía referencia a niños desaparecidos se preguntaba --~~¿cómo~~ ~~se~~ actualmente debe tener unos doce años--: "¿No seré yo ~~el~~ ~~niño~~ niño desaparecido?"

Después les voy a entregar esta ~~información~~ información, porque en este momento ~~no~~ no la tengo.

En ~~la~~ Argentina desapareció un matrimonio uruguayo integrado por Alfredo Moyano, de 27 años de edad, ~~que~~ que se domiciaba cuando lo detuvieron en la Calle 495, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, quien fue ~~detenido~~ detenido el 30 de ~~diciembre~~ diciembre de 1977 junto con su esposa. La descripción del caso dice: "Fue llevado ~~a~~ a su domicilio ~~x~~ junto con su esposa María Asunción Antigas Nilo de Moyano por personal ~~uniformado~~ uniformado del Ejército Argentino. Fue visto en prisión clandestina llamada "Cozo de ~~Quilmes~~ Quilmes" en Quilmes, Provincia de Buenos Aires". Y ~~la~~ la señora estaba embarazada.

A esta señora ~~embarazada~~ embarazada la detienen de este modo: esperan a que llegue a la casa, trayendo una niña que estaba en la guardería, y se la llevan, lo que demuestra en qué condiciones se realizan estos operativos, que no eran en el frente de guerra sino en el seno de los hogares.

Esta señora da a luz en cautiverio. Una de las partes más espeluznantes del juicio que se está llevando a cabo en la Argentina ha sido los relatos de la mujeres que ^{hicieron} ~~dan~~ a luz en cautiverio --algunas de las que pudieron salir con vida--, puesto que tenían que recoger la placenta, en fin, las condiciones en que alumbraban eran tenebrosas.

Justamente, ~~en~~ la página 312 del informe de la Comisión Sabato, hace referencia a los nacimientos ~~en~~ en cautiverio, ~~_____~~

a las dolorosísimas condiciones en que vivieron y dieron a luz las embarazadas en cautiverio, a los testimonios recogidos de personas que soportaron el encarcelamiento en el ~~_____~~ centro de detención clandestino de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), en el que durante tiempo fue dueño y señor el gran Comandante ^{Humera} ~~_____~~.

Luego viene un relato que preocupa: "El relato del parto de María del Carmen Moyano en la ESMA es por demás ilustrativo: '... sentir las primeras contracciones fue descendida al sótano de la ESMA donde estaban ubicadas la sala de ~~_____~~ tortura y la enfermería. Allí es atendida por los Dres. Magnacco y Martínez...'. Ante los gritos desesperados de María del Carmen Moyano, los médicos acceden a que esté presente su compañera detenida, Sra. Solarz de Osatinsky, quien fue conducida hasta allí, engrillada. Al no poder soportar los ruidos de los grilletas provocados por la Sra. de Osatinsky al desplazarse a su alrededor, suplica que se los quiten, circunstancia que le es negada. En medio de su ~~_____~~ desesperación y sus gritos nace una niña. Inmediatamente la madre es conducida a su pieza donde se encontraba otra detenida, Ana de Castro. Las testimoniadas vieron a María del Carmen Moyano, hasta aproximadamente ocho días más, exactamente hasta dos días después de que Ana de Castro diera a luz un varón. Ambas

madres fueron trasladadas sin sus hijos por personal del III ~~XXXXX~~ ^{cuando} del Ejército. A las pocas horas de haber sido llevadas sus madres, los niños fueron retirados por el ~~XX~~ ~~XXXXXX~~ suboficial conocido como 'Pedro Bolita'. (Testimonios de Martí y Esatinsky).- Hasta la fecha no han ~~XXXXXX~~ vuelto a tener noticias ni de las madres ~~XX~~ ni de ~~XX~~ sus niños.- En el sobrecogedor testimonio de ~~XXXXXX~~ Adriana Calvo de Laborde, veremos cómo vivían las mujeres embarazadas en el ~~XXXXXX~~ crucial momento de dar a luz en el ~~XX~~ cautiverio (Legajo 2531)". Y allí viene el relato.

Pero aquí hay ~~XXXXXX~~ un documento que viene de Montreal, ~~canadá~~ ~~XXXXXX~~ que dice: " ~~XX~~ AFFIDAVIT.- El que suscribe, Eduardo Otilio Corvo, argentino, pasaporte No. 4.596.093, domiciliado ~~XX~~ en: 4560, rue Barclay, app. 2, Montreal, ~~XX~~ Québec, Canadá, ~~XX~~ código postal H3S 1K3, declara bajo juramento lo siguiente: "Declaración sobre el nacimiento de Verónica Leticia Moyano" ^{hija}, reitero, de una uruguaya detenida por la dictadura argentina-- "El 23 de febrero de 1978 fui detenido —desaparecido junto a mi esposa ~~XXXXXX~~ Adriana Chamorro por un grupo armado de civil que se presentó en mi domicilio, sito en la Avenida San Juan 270, ~~XXXX~~ ^{Sept.} 13, piso 4º, identificándose como 'Fuerzas de seguridad', que me trasladaron a la Brigada de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Permanecí allí durante el período del interrogatorio hasta el 23 de marzo del mismo año, fecha en la que fui trasladado a la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Larroque, frente al barrio de monobloques de YPF, en la localidad de Banfield, provincia de ~~XXXXXX~~ Buenos Aires."] dice después: "En los días ~~XX~~ subsiguientes tomo conocimiento que en el sector "B" colindante al mío se encontraban numerosos detenidos desaparecidos de nacionalidad ~~XXXXXX~~ uruguaya entre los ~~XX~~ ^{que} se encontra

ba una mujer uruguayana de nombre "María Artigas" --de Moyano--." El 15 de mayo de 1978 se produce un traslado con destino desconocido de los uruguayos detenidos desaparecidos alojados en el sector "B", a excepción de las señoras María Asunción Artigas de Moyano e Ileana García Ramos de Rossetti." Dice después: " esa noche sentí la bagada de la señora de Moyano a su calabozo pero recién pude hablar con ella a la mañana siguiente en que me contó que había tenido una niña a la que puso el nombre de Verónica Leticia Moyano y que el oficial de guardia se la había quitado a su hija y entregado a un hombre joven de guardapolvo blanco".

Continúa más adelante: "Permanezco detenido desaparecido en el mismo lugar que la señora de Moyano hasta el día 11 de octubre de 1978 fecha en que soy trasladado en junto con mi esposa a la 8 comisaría de La Laferrere, Provincia de Buenos Aires. A partir de entonces no volví a tener noticias de las señoras de Moyano ni de su hija. La guardia que estuvo de servicio el día del parto estaba formada por su responsable de nombre Manuel, aproximadamente 1.60 m... de la afiliación, etcétera.

Esta niña no ha aparecido -- una niña uruguayana, nacida en cautiverio -- desde

luego, tampoco la madre.

SE. PRESIDENTE.- ¿Por qué la madre tampoco apareció?

SEÑOR JAVIERA.- Y el padre tampoco.

Más adelante encontramos lo siguiente: "PARTE II: RECLAMACION SOBRE LOS DETENIDOS-

DESAPARECIDOS DE NACIONALIDAD URUGUAYA EN LAS CARCERA DE BANFIELD, etc. -- A los

pocos días de llegar a la cárcel de Banfield tengo conocimiento que en el sector

colindante al mío se encuentran numerosos detenidos-desapa-

recidos de nacionalidad uruguayana. A raíz de unos cambios de calabozos operados en el sector

son alojados en el colindante con el mío, Alfredo Moyano (Fredy)

casado con María Asunción Artigas Hilo de Hoyano y Andrés Carneiro, probablemente

casado con Carolina. Hoyano me cuenta que su esposa esperaba un hijo para el mes de agosto

y que los que allí estaban ~~se alojaban~~ ^{21,} alojados eran ~~los~~ en su mayoría uruguayos. &

Acababan de ser trasladados por ~~segunda~~ segunda vez de la Brigada de ~~San~~ Quilmes a la

de Banfield, en la primera fueron interrogados por ~~los~~ militares uruguayos llegados

ex-profeso, &. Me cuenta Hoyano que allí había muerto a causa de ~~una~~ falta de atención

médica por un ataque agudo de asma, Mario, esposo de María Antonia Castro de Martínez. Todo

este grupo fue trasladado el 16 de mayo, quedando sólo la Sra. de Hoyano e Ilana García

de Ramos de Dossetti. Esta última fue trasladada ^{de} también con destino desconocido a fines

de ~~junio~~ junio de 1978. - PARTE III: DECLARACIONES SOBRE UNA PAREJA ARGENTINA QUE

FUE TRASLADADA CLANDESTINAMENTE DE URUGUAY A LA ARGENTINA. Este es el apósti(a)lo a que

hacía referencia el otro día el señor Diputado López Balestra. Continúa el informe: "Es-

tando en el sector 'B' me comunicó a través de la pared con el calabozo de atrás en

diagonal al mío, con una pareja argentina secuestrada en Uruguay junto con su hijo de apro-

ximadamente dos años, de nombre Paula, y de la cual no ~~se~~ supieron más nada. La noche

de su llegada fue visitado en mi calabozo por ~~quienes~~ trasladaron a esta pareja, pu-

diendo reconocerlos por las preguntas que me hicieron como integrante de la Brigada de

San Justo, donde yo estuve detenido desde el 23 de ~~febrero~~ febrero de 1974 hasta fines de marzo

del mismo año".

Se trataba de un matrimonio argentino que tenía una hija y vivían en el complejo habitacional de ~~Millán y Lecocq~~ Millán y Lecocq, Fueron detenidos en Fernández Crespo 1757.

El libro de la Comisión Sábato también hace referencia a este caso: "Desaparición de Claudio Ernesto Logares, Mónica Sofía Grispon de Logares y Paula Eva Logares -Legajos Nros. 1982, 1983 y 1984". ~~Se trata de un matrimonio argentino que se radicó en Uruguay~~ Se trata del caso de una familia argentina radicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, que fuera secuestrada en dicha Capital. El día 18 de mayo de 1978 Claudio Ernesto Logares, argentino, su esposa Mónica Sofía Grispon de Logares y la menor Paula Eva Logares fueron detenidos a las 15.30 hs. del día indicado en la Avda. Fernández Crespo, frente al N° 1757, de Montevideo, por un grupo de civiles fuertemente armados, los que se transportaban en tres automóviles. El matrimonio fue separado, conduciéndose al señor Logares en uno de los vehículos y a su cónyuge e hijita en otro.- Se efectuaron gestiones tanto en Uruguay como en nuestro país tendientes a ~~lograr~~ lograr el paradero de esta ~~familia~~ familia, sin que ninguna de ellas tuviera éxito.- Lo que resulta de suma importancia resaltar es el hecho de que la menor Paula Eva Logares pudo ser localizada por intermedio de las Abuelas de Plaza de Mayo. La hijita del matrimonio Logares se encontraba en poder de un ex Comisario de la ~~Policía~~ Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien la había inscripto como hija propia. A la fecha, ~~efectuada~~ efectuada la denuncia pertinente ante el Juzgado Federal N° 1 de la Capital Federal, el Magistrado actuante dictó auto de prisión preventiva en contra de Rubén Luis Lavallén, ~~quien la hacía pasar por su hija~~ ~~quien la hacía pasar por su hija~~ --quien la hacía pasar por su hija-- " Raquel Teresa Leyro" --uruguaya-- " y del médico Jorge Héctor Vidal, por encontrarse incursos, 'prima facie', en el delito de

alteración del estado civil de un menor de 10 años, en concurso ideal con falsedad ideológica en instrumento público (acta de nacimiento).- La aparición de la niña en nuestro país, y además, en poder de un integrante de las fuerzas policiales, no deja duda alguna que en el secuestro de la familia Logares se utilizó la estrecha colaboración existente entre los grupos de presión ilegal, quienes ^{además} se valieron de esa interrelación para proceder a la sustracción y cambio de identidad de la pequeña Paula Eva Logaresx".

No obstante las limitaciones que existían para la prensa, el semanario "Aquí" hizo un resumen de este caso que se publicó el 23 de octubre de 1984. Voy a dejar este artículo a la Comisión como algo demostrativo de la conducta grave en que incurrió este gobierno uruguayo, fruto de la interconexión de las dos represiones, que admitió la violación de la soberanía uruguaya, que fue cómplice, de acuerdo a todas las evidencias --obviamente, esta no es una afirmación rotunda, ya que no puedo hacerla--, de este secuestro, que fue realizado no por la represión uruguaya sino, evidentemente, por la argentina. Todos estos antecedentes dan luz verde para ~~que~~ pensar que se trataba de argentinos, porque ésa era la forma de actuar de la represión uruguaya. En ese caso, habría complicidad de la dictadura uruguaya, porque se violó la soberanía de nuestro país. Frente al caso de este matrimonio existirían tres posibilidades: una, que fueran emigrantes por motivos económicos, que vinieron a buscar un mejor modo de vivir; otra, que fueran refugiados políticos, por motivo de antecedentes u opiniones, que buscaban resguardo en nuestro país; y la

tercera posibilidad es que fueran delincuentes comunes. Si se daba el primer caso, el gobierno estaba ~~no~~ obligado a resguardarlos; si se daba el segundo, también tenía esa obligación y, en caso de ~~lankam~~ darse la tercera posibilidad, existe un Tratado de Extradición entre Uruguay y Argentina que data de 1789, que establece las formalidades a seguir en estos casos. Entre esas formalidades está la garantía a la persona que se quiere En esta oportunidad, extraditar en cuanto a designar un defensor. ~~No~~ ocurrió nada de eso.

El semanario "Aqui" --repito que en plena dictadura-- publica un relato que nos da la medida de cómo se procedió. El señor Lavallén, que era un represor argentino que había vivido en Uruguay y cuya concubina era uruguaya, junto con un médico y una obstetra, simularon el parto en que habría nacido la niña Paula Eva, y contaron en primera instancia con la complicidad del Juez que había actuado con Lavallén en la represión, quien cerró el proceso. Este fue reabierto por el gobierno del ~~xxkax~~ doctor Alfonsín, llegándose al procesamiento del ~~médico~~ médico y de la partera. Al respecto, existe un documento autenticado por el Colegio de Abogados donde ~~fixax~~ figuran los datos sobre el nacimiento de la niña Paula Eva LÓgares.

A continuación, quiero referirme a la desaparición del matrimonio D'Elía; familiares de los señores ~~xx~~ D'Elía que tanto conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Figuran entre los casos de desaparecidos?

SEÑOR JAURENA.- Así, es. El muchacho era muy valioso; era licenciado en economía, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas en el Uruguay, y en Argentina trabajaba en una

había sido,
cooperativa de créditos en Parque Patricios; además, ~~era~~ representante ~~de la~~ estudiantil
en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Montevideo. Su señora
estaba por dar a luz. Cuando van los padres de él para asistir al nacimiento de su nieta,
en un momento en que se realizaba el procedimiento, los tuvieron encerrados durante diez
horas y los obligaron a volver a Montevideo en avión, ^{7/} Como ninguno se dirigía a Montevideo,
tuvieron que ir a Punta del Este. La casa fue saqueada; desaparecieron hasta los documentos
del apartamento que habían comprado.

Hubiera deseado comentar este caso en la sesión de la Cámara en la oportunidad
en que me referí a los desaparecidos. El padre de ~~Wladimir~~ D'Elía viene muy seguido por el
Palacio Legislativo y, cuando se refiere a su hijo, habla y llora. Está tratando de defender
la causa de su hijo desaparecido .

Voy a proporcionar también a la Comisión ~~INTERNA~~ la documentación sobre el caso de otra familia uruguaya ~~desaparecida~~ desaparecida, que figura en el informe de la Comisión Sábado. Se trata de la desaparición de la señora Aída Sanz Fernández y de Elsa Fernández los legajos de Sanz. Este hecho está registrado en ~~EL LEGAJOS~~ 7162 y 7337. La señora Aída Sanz Fernández, uruguaya, estaba radicada en ~~Argentina~~ la Argentina desde mayo de 1974. Al momento de su detención, el 23 de diciembre de 1977, se encontraba embarazada a término. Su madre, la señora Elsa Fernández de Sanz, viajó expresamente desde el Uruguay para estar presente en el parto de su hija. Ambas fueron detenidas en ^{su} el domicilio. Fueron vistas en la cárcel clandestina de Pozo de Quilmes. Al respecto, dice Washington Rodríguez: "El 1º de abril de 1978 fui secuestrado en la ciudad de Buenos Aires y trasladado a un centro clandestino de detención situado en las inmediaciones de Quilmes. En dicho lugar vi a tres uruguayos, en los que se encontraba Aída Sanz, que había sido detenida el 23 de diciembre y dado a luz ~~una~~ a una niña el 27 de diciembre, la que le fue retirada de inmediato, sin saberse nunca más nada de ella..." También fue vista la madre, ^{que fue secuestrada,} que había asistido al nacimiento de su nieta. Era una persona totalmente sorda y ^{de bastante} edad. No obstante ello, fue vista torturada por detenidos uruguayos. De esto la Comisión cuenta con antecedentes. De estas dos secuestradas nunca más se supo, como tampoco de la niña. ~~Constituyen~~ Constituyen otro conjunto familiar desaparecido en la Argentina.

Tengo también el caso de Mary Luppi Mazzone, que era compañera nuestra y que trabaja-

48
C.Des.

00160
132

160

ba en la Biblioteca de la Universidad. Era una excelente muchacha. Cuando se hizo el operativo, los que la vinieron a buscar ~~le~~ dijeron: "Esta es mi hija; está requerida por las autoridades uruguayas". En la ~~oficina~~ ~~XX~~ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a través de la cual se tramitaron los recursos de "habeas corpus", se informó al padre que en el informe de la Policía Federal Argentina, después de manifestar que no está detenida, dice: "División Índice General registra pedido de captura en Orden del Día de Montevideo Fo. 24578, del 18/2/1975, ~~escasa~~ ^{47.}
1º, inc. ^{3º,} ~~1º~~ por sabérsela vinculada a actividades sediciosas y haber pasado a la clandestinidad. Producida la captura, se hará saber de inmediato al Servicio de Defensa de la Junta de Comandantes en Jefe, Nº 12 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ~~depto. de~~ ^{Depto.} Nº 3."

≠

(49)

00161

EXX
XX

103

161
43

C.DES.

No deseo cansar más a los señores integrantes ~~de esta Comisión~~ de esta Comisión por lo que no voy a seguir abundando con todos estos informes. Se da el caso de un desaparecido en la Argentina en determinada fecha ~~que~~ ~~en~~ y uno o dos días después le allanan la casa a sus padres ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ miembros de las Fuerzas Conjuntas del Uruguay encabezadas por este señor Galvazzo. Este personaje es una versión en pequeño de lo que es en la Argentina el famoso capitán Astiz, que es un cobarde, que se ampara en las patotas pero que está hecho de ~~esa~~ cobardía individual. Se trata de personas que quizás por un accidente de tránsito se agarra a trompadas, pero que en estos casos en que han actuado, son cobardes que tienen un complejo de culpa. Este capitán es el mismo que mató a la monja, ~~conocida como~~ ^{Luceña} a la que ~~se~~ sigue reclamando en vano ~~porque~~ ^{porque} que está muerta. ~~Es~~ ~~Es~~ Es el mismo también que se metió en una ~~iglesia~~ ^{iglesia} donde hubo un exterminio. Le decían el ángel azul o algo similar ~~que~~ tenía varios sobrenombres-- y cuando tuvo que pelear en el sur argentino, no lo hizo: ~~era~~ era un cobarde.

Tengo también para señalar un caso --que no es el único y del que ~~SEMPAJ~~ SERPAJ tiene antecedentes-- en el que Galvazzo introdujo al país, de contrabando ~~un~~ --en un hecho ilícito-- a una mujer que hizo pasar por su señora.

SEÑOR PRESIDENTE.-La Comisión le agradece al señor Diputado Jaurena la información que nos ha brindado.

SEÑOR JAURENA.-Finalmente, deseo dejar otro antecedente. Se trata del caso de Adriana

10/4/72

50

C.D.E.S.

Gatti que figuraba como desaparecida, en condición de embarazada, pero después se en-
contró su tumba. Intervino en este caso la Comisión de Derechos Humanos de Argentina
y en esta fotocopia que entrego están las referencias que realizaron "Correo de los Viernes"
"Aquí" y AEFY "ACF".

SEÑOR PRESIDENTE.-Reiteramos al señor Diputado Jaurena nuestro agradecimiento por toda
la documentación que ha ~~brindado~~ brindado a esta Comisión.

~~Se levanta la sesión.~~

~~(Es la hora 12 y 55)~~

(Se suspende la toma de la sesión *taquigrafía*)